

JUN 2026

PEDIDO DE SERVICIO N°

000472

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
Entregar a Sr(a) : COLCA HUARANCA VICTOR GREGORIO
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADC
Motivo : SERVICIO DE ARQUITECTO DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL PARA LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100389159	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO TERRITORIAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	2.6.8 1.4 3		SERVICIO



Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos
Firma Autorizada



UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS
PASE *Asist. adm - servicios*
Para: Ejecutor Int. Técnico
 Acción Necesaria Autorizado
 Conocimiento y Fines Opimih
 Devolución de Dot. Evaluar
 Informar Agendar
 Asistir Tramitar
 Secretarías Archivo
 Otros
Fecha: 11 JUN 2026

pag: 140

DOC.	9671239
EXP	5828981

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE ARQUITECTO DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL PARA LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

2. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación tiene por finalidad pública contar con soporte técnico especializado para la recopilación, procesamiento, análisis y gestión de información territorial, cartográfica y geoespacial vinculada a la infraestructura hidráulica operativa del Sistema Colca – Siguas y Chili Regulado del Proyecto Especial Integral Majes Siguas, contribuyendo a fortalecer las actividades de planificación, evaluación, operación y mantenimiento de los sistemas hidráulicos administrados por AUTODEMA.

Asimismo, el servicio permitirá la elaboración, actualización y administración de información gráfica y planos de la infraestructura hidráulica y de los sectores de influencia del proyecto, facilitando la disponibilidad de información técnica territorial actualizada para la atención de requerimientos institucionales, el soporte a las actividades de formulación, evaluación e intervención de infraestructura hidráulica, así como la articulación técnica entre las diferentes áreas de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento y demás dependencias vinculadas al ámbito de competencia del proyecto.

3. ANTECEDENTES

AUTODEMA - PEIMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la Agro - exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratar a una persona natural que brinde el Servicio de Arquitecto de Planeamiento Territorial para la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, a fin de proporcionar soporte técnico en la recopilación, procesamiento y gestión de información territorial, cartográfica y geoespacial vinculada a la infraestructura hidráulica administrada por AUTODEMA, contribuyendo a las actividades de planificación, evaluación, operación y mantenimiento.

Asimismo, se precisa no implica relación laboral alguna con la AUTODEMA, no encontrándose el locador bajo la dependencia o subordinación, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el locador ningún de los beneficios previstos en la legislación laboral.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.



6. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

1. Atención de requerimientos técnicos y documentarios.

Atender requerimientos técnicos y documentarios de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento y áreas usuarias, pudiendo desarrollar actividades de coordinación, revisión, elaboración de informes, reportes y demás documentación relacionada con el objeto del servicio.

2. Actividades de campo y recopilación de información territorial.

Realizar actividades de campo vinculadas a infraestructura hidráulica y sectores de intervención, pudiendo efectuar visitas técnicas, inspecciones, verificaciones, monitoreo y recopilación de información mediante la revisión de archivos técnicos, documentación disponible, instrumentos de medición, equipos topográficos, drones u otras herramientas requeridas para el cumplimiento del servicio.

3. Procesamiento y elaboración de información gráfica territorial y planos.

Elaborar y actualizar información gráfica, cartográfica, topográfica y territorial vinculada a la infraestructura hidráulica y sectores de influencia del Proyecto Especial Integral Majes Siguan, pudiendo generar planos, mapas técnicos, cartografía aérea y demás productos gráficos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento.

4. Planeamiento territorial y soporte a oficina técnica.

Brindar apoyo a las actividades de planeamiento territorial, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, mediante la elaboración, revisión, actualización o análisis de documentación técnica requerida para actividades de formulación, evaluación, intervención y gestión dentro del ámbito de competencia de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento.

5. PERFIL DEL PROVEEDOR

• DEL PROVEEDOR:

- Persona natural habilitada para contratar con el estado
- Contar con RNP Vigente – no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- RUC activo y habido – encontrarse dentro del rubro de la contratación.

• PERFIL:

- Bachiller o titulado en Arquitectura.
- Profesional con experiencia en trabajo en oficina técnica o planeamiento técnico en proyectos.
- Conocimiento técnico de Topografía
- Conocimiento técnico de elaboración de planos (Cadista).
- Conocimiento en uso de Drones e instrumentos topográficos

• EXPERIENCIA:

- Experiencia general mínima de cinco (05) años, pudiendo haber desarrollado actividades relacionadas a estudios topográficos, oficina técnica, planeamiento técnico, ejecución de obras y demás actividades vinculadas a consultoría técnica en arquitectura, ingeniería o proyectos de infraestructura.
- Experiencia específica mínima de un (01) año en oficina técnica o planeamiento técnico de proyectos.
- Experiencia específica mínima de un (01) año en trabajos de cadista.
- Experiencia específica mínima de un (01) año en topografía.



- **CONOCIMIENTO:**
 - Certificado, constancia o diploma en Topografía, carrera técnica afín o curso de especialización relacionado.
 - Conocimiento técnico en elaboración e interpretación de planos.
 - Conocimiento en el uso de instrumentos de precisión y equipos de medición, tales como estación total, GPS diferencial y drones.
 - Certificación o capacitación en el uso de software AutoCAD.
 - Certificación en el uso de software Civil 3D.
 - Certificación o capacitación en operación y uso de drones.
- **ACREDITACION:**
 - Copia del Título, Bachiller, certificado o grado académico según lo solicitado.
 - Copia de certificados o constancias de trabajo, ordenes de servicio y otros
 - Constancias, certificados y/o diplomas en caso corresponda

6. **LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

a. **Lugar de prestación**

DIRECCION : Urb. La Marina E-8 Sede Cayma.

DEPARTAMENTO : AREQUIPA

PROVINCIA : AREQUIPA

DISTRITO : CAYMA

Sectores del Ámbito del Proyecto Especial Integral Majes Siguas - AUTODEMA

b. **Plazo**

La prestación del servicio será de noventa (90) días calendarios, contados al día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

CRONOGRAMA DE SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO
01	PRIMER ENTREGABLE	30 DIAS CALENDARIO
02	SEGUNDO ENTREGABLE	60 DIAS CALENDARIO
03	TERCER ENTREGABLE	90 DIAS CALENDARIO

DE LOS ENTREGABLES

Por parte del proveedor este presentara un entregable según cronograma:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	PRIMER ENTREGABLE	30 DIAS CALENDARIO	33.33%
02	SEGUNDO ENTREGABLE	60 DIAS CALENDARIO	33.33%
03	TERCER ENTREGABLE	90 DIAS CALENDARIO	33.33%
TOTAL			100%

Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el informe de actividades realizadas y su documentación relacionada, presentando 02 ejemplares originales debidamente foliado y visado cada hoja, más CD.

- Copia de Orden de Servicio
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponder)
- Recibo por Honorarios
- Registro Nacional de Proveedores
- Carta de Autorización para el pago con abonos en Cuenta Interbancaria (CCI)
- Certificado SCTR

Primer entregable:

Se realizarán las siguientes actividades en atención a los requerimientos del área usuaria. El informe deberá contener como mínimo la descripción de las actividades desarrolladas, considerando los siguientes ítems:

1. **Atención de requerimientos técnicos y documentarios.**
Atender requerimientos técnicos y documentarios de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento y áreas usuarias, pudiendo desarrollar actividades de coordinación, revisión, elaboración de informes, reportes y demás documentación relacionada con el objeto del servicio.
2. **Actividades de campo y recopilación de información territorial.**
Realizar actividades de campo vinculadas a infraestructura hidráulica y sectores de intervención, pudiendo efectuar visitas técnicas, inspecciones, verificaciones, monitoreo y recopilación de información mediante la revisión de archivos técnicos, documentación disponible, instrumentos de medición, equipos topográficos, drones u otras herramientas requeridas para el cumplimiento del servicio.
3. **Procesamiento y elaboración de información gráfica territorial y planos.**
Elaborar y actualizar información gráfica, cartográfica, topográfica y territorial vinculada a la infraestructura hidráulica y sectores de influencia del Proyecto Especial Integral Majes Siguan, pudiendo generar planos, mapas técnicos, cartografía aérea y demás productos gráficos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento.
4. **Planeamiento territorial y soporte a oficina técnica.**
Brindar apoyo a las actividades de planeamiento territorial, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, mediante la elaboración, revisión, actualización o análisis de documentación técnica requerida para actividades de formulación, evaluación, intervención y gestión dentro del ámbito de competencia de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento.

Segundo entregable:

Se realizarán las siguientes actividades en atención a los requerimientos del área usuaria. El informe deberá contener como mínimo la descripción de las actividades desarrolladas, considerando los siguientes ítems:

1. **Atención de requerimientos técnicos y documentarios.**
Atender requerimientos técnicos y documentarios de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento y áreas usuarias, pudiendo desarrollar actividades de coordinación, revisión, elaboración de informes, reportes y demás documentación relacionada con el objeto del servicio.
2. **Actividades de campo y recopilación de información territorial.**
Realizar actividades de campo vinculadas a infraestructura hidráulica y sectores de intervención, pudiendo efectuar visitas técnicas, inspecciones, verificaciones, monitoreo y recopilación de información mediante la revisión de archivos técnicos, documentación disponible, instrumentos de medición, equipos topográficos, drones u otras herramientas requeridas para el cumplimiento del servicio.
3. **Procesamiento y elaboración de información gráfica territorial y planos.**



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Elaborar y actualizar información gráfica, cartográfica, topográfica y territorial vinculada a la infraestructura hidráulica y sectores de influencia del Proyecto Especial Integral Majes Siguan, pudiendo generar planos, mapas técnicos, cartografía aérea y demás productos gráficos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento.

4. Planeamiento territorial y soporte a oficina técnica.

Brindar apoyo a las actividades de planeamiento territorial, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, mediante la elaboración, revisión, actualización o análisis de documentación técnica requerida para actividades de formulación, evaluación, intervención y gestión dentro del ámbito de competencia de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento.

Tercer entregable:

Se realizarán las siguientes actividades en atención a los requerimientos del área usuaria. El informe deberá contener como mínimo la descripción de las actividades desarrolladas, considerando los siguientes ítems:

1. Atención de requerimientos técnicos y documentarios.

Atender requerimientos técnicos y documentarios de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento y áreas usuarias, pudiendo desarrollar actividades de coordinación, revisión, elaboración de informes, reportes y demás documentación relacionada con el objeto del servicio.

2. Actividades de campo y recopilación de información territorial.

Realizar actividades de campo vinculadas a infraestructura hidráulica y sectores de intervención, pudiendo efectuar visitas técnicas, inspecciones, verificaciones, monitoreo y recopilación de información mediante la revisión de archivos técnicos, documentación disponible, instrumentos de medición, equipos topográficos, drones u otras herramientas requeridas para el cumplimiento del servicio.

3. Procesamiento y elaboración de información gráfica territorial y planos.

Elaborar y actualizar información gráfica, cartográfica, topográfica y territorial vinculada a la infraestructura hidráulica y sectores de influencia del Proyecto Especial Integral Majes Siguan, pudiendo generar planos, mapas técnicos, cartografía aérea y demás productos gráficos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento.

4. Planeamiento territorial y soporte a oficina técnica.

Brindar apoyo a las actividades de planeamiento territorial, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, mediante la elaboración, revisión, actualización o análisis de documentación técnica requerida para actividades de formulación, evaluación, intervención y gestión dentro del ámbito de competencia de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento.

7. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10 * \text{Monto Vigente}}$$

$$F * \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:





GOBIERNO REGIONAL

AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

01



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

162.2. Tanto el monto como el plazo vigente se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la presentación materia de retraso la entidad puede establecer.

En caso el proveedor del servicio no cumpla con presentar el SCTR vigente dentro del plazo de 05 días calendarios, contados a partir de la notificación de la orden de servicio, se aplicará una penalidad del 5% sobre el monto del primer entregable

8. SEGUROS

Seguro SCTR, el responsable del servicio debe presentar luego de la firma de la orden de Servicio

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEMS-AUTODEMA.

12. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura
Clasificador	: 2.6.8.1.4.3
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili-Cayma

Arequipa, junio 2026



ING. VICTOR G. COLCA HUARANCA
Subgerente de Operación y Mantenimiento (e)